



World Justice  
Project



# Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

**GUERRERO**



## | TABLA DE CONTENIDO

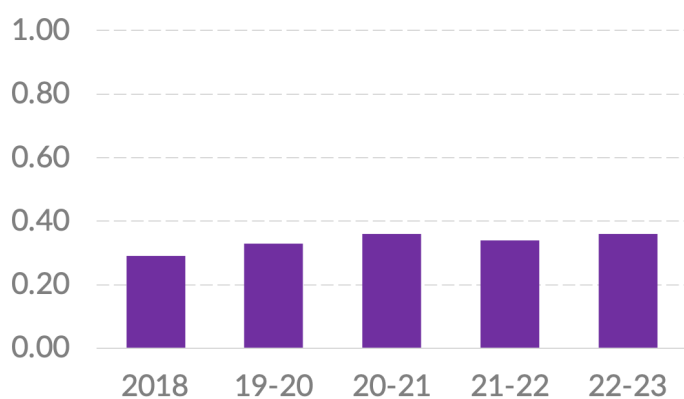
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

# Introducción

Guerrero se encuentra en la posición 30 del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*.<sup>1</sup> Tiene una puntuación de 0.36 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad se ha ubicado en la última posición en tres de las cinco ediciones del Índice.

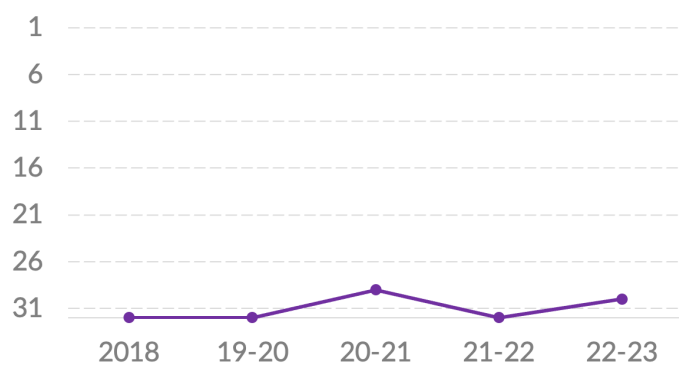
- Su posición más alta es la 17 en orden y seguridad (factor 5), con 0.40, lo que muestra una amplia brecha a la calificación idónea.
- Por otro lado, está al final de la clasificación en gobierno abierto (Factor 3), con 0.35. Su puntaje más bajo es 0.31 en justicia civil (Factor 7), con lo que se ubica en penúltimo. Además, está en 30 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.43. También tiene debilidades en ausencia de corrupción (Factor 2) y justicia penal (Factor 8), ambos con puntajes de 0.33, que lo ubican en la posición 25.

## Puntajes



2018	0.29
2019-2020	0.33
2020-2021	0.36
2021-2022	0.34
2022-2023	0.36

## Posición respecto a los 32 estados

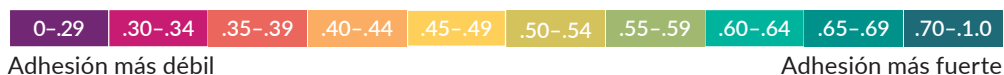


2018	32/32
2019-2020	32/32
2020-2021	29/32
2021-2022	32/32
2022-2023	30/32

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

## Resultados por factor

### ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



### Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.28	0.39	0.39	0.39	0.39
2 Ausencia de corrupción	0.28	0.3	0.33	0.31	0.33
3 Gobierno abierto*	0.37	0.37	0.37	0.35	0.35
4 Derechos fundamentales	0.35	0.44	0.43	0.41	0.43
5 Orden y seguridad	0.19	0.23	0.31	0.35	0.4
6 Cumplimiento regulatorio	0.29	0.34	0.36	0.32	0.34
7 Justicia civil	0.28	0.29	0.34	0.30	0.31
8 Justicia penal	0.30	0.29	0.34	0.31	0.33

### Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	32/32	29/32	28/32	24/32	26/32
2 Ausencia de corrupción	31/32	30/32	22/32	28/32	25/32
3 Gobierno abierto*	20/32	20/32	20/32	32/32	32/32
4 Derechos fundamentales	32/32	32/32	30/32	30/32	30/32
5 Orden y seguridad	32/32	27/32	23/32	20/32	17/32
6 Cumplimiento regulatorio	28/32	23/32	22/32	29/32	24/32
7 Justicia civil	32/32	32/32	25/32	31/32	31/32
8 Justicia penal	32/32	32/32	23/32	27/32	25/32

\* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

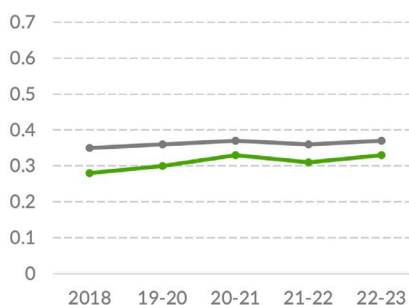
## Ausencia de corrupción

✓ Guerrero ✓ Promedio 32 estados

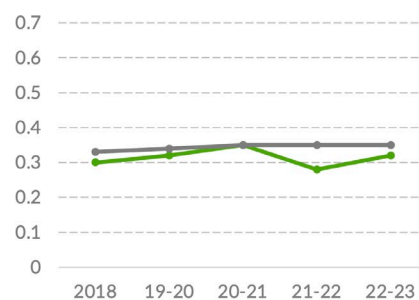
Guerrero se encuentra en el lugar 25 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.33.

- Su mejor posición dentro de los sub-factores es la 17 en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.31, sin alcanzar el 0.32 de 2020-2021. Además, está en 20 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), en el 0.31, por debajo de su 0.32 en 2020-2021.
- Está en 24 en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.32, debajo de su 0.35 de 2020-2021. También, está en 26 en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.40, con aumentos desde 0.33 en 2018.

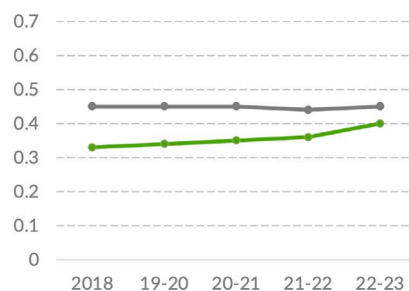
### 2 Ausencia de corrupción



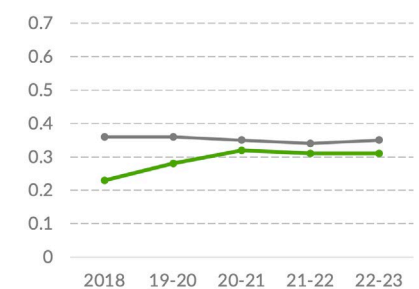
### 2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



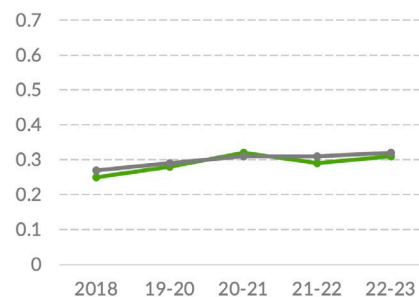
### 2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



### 2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



### 2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

## Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el último lugar nacional con 0.35.<sup>2</sup>

- Está en el lugar 29 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.50. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en último, con 0.20.

<sup>2</sup> El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.



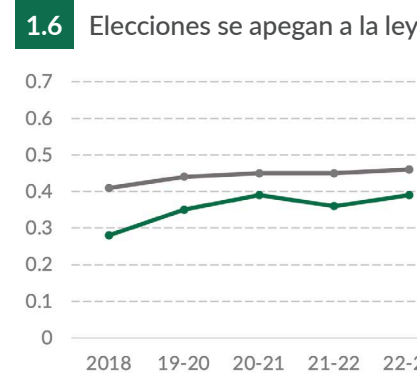
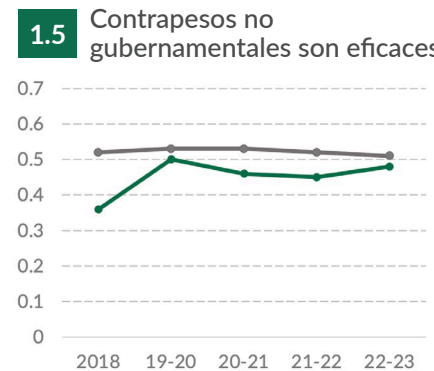
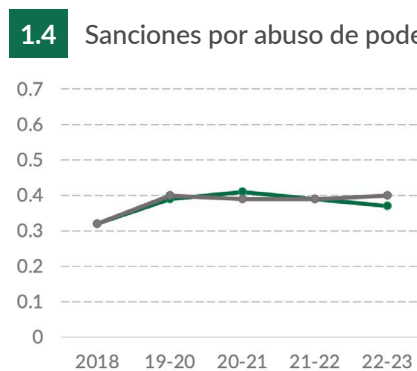
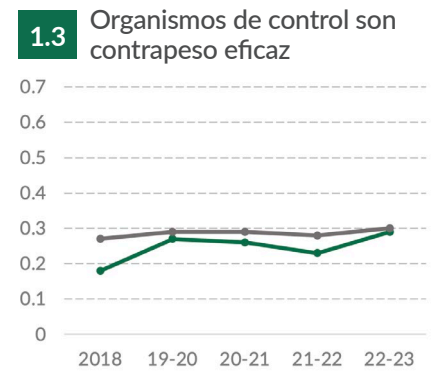
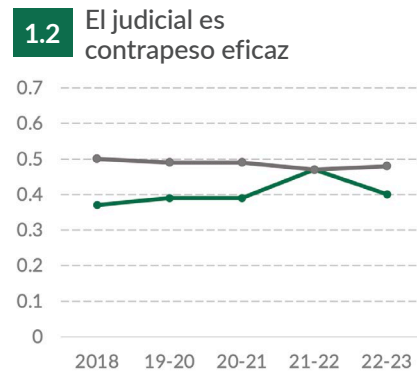
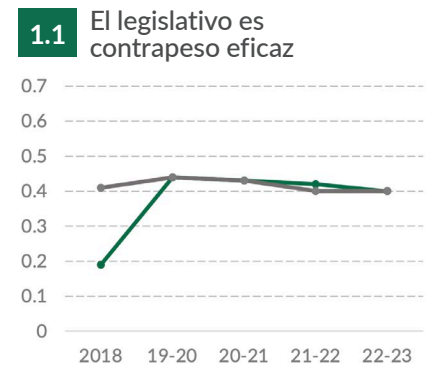
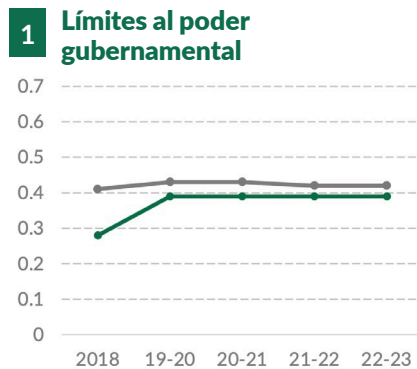
FACTOR 1

# Límites al poder gubernamental

Guerrero Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 26 con 0.39, mismo puntaje de las últimas cuatro ediciones.

- En los sub-factores, su posición más alta es la 19 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.40, una caída desde 0.42 en la edición anterior. También, está en 22 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.29. Asimismo, está en 22 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.48, debajo de su 0.50 de 2019-2020.
- Se ubica en 23 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.37, con caídas desde 0.41 en 2020-2021. También, está en 26 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.39. Además, está en 29 en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.40, una caída desde 0.47, en la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

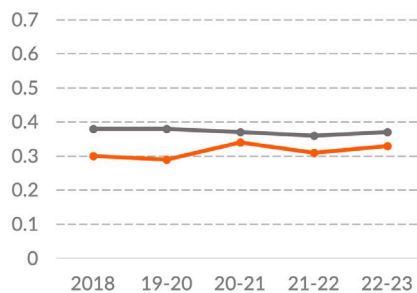
Justicia penal

Guerrero Promedio 32 estados

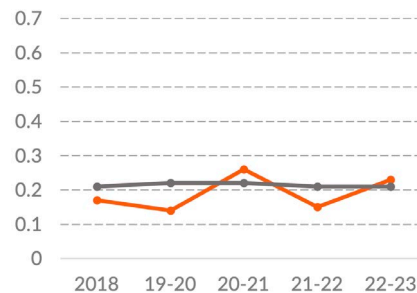
En justicia penal (Factor 8) Guerrero se encuentra en la posición 25 con 0.33, debajo de su 0.34 de 2020-2021.

- Su posición más alta en este aspecto es la décima en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.23, debajo de su 0.26 en 2020-2021 y lejos del puntaje idóneo. Además, está en 20 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.31, mismo puntaje de 2018. También, está en 21 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.35, ligeramente por debajo de su 0.36 en la edición anterior.
- Se ubica en 25 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.40, por debajo de su 0.44 de 2020-2021. Además, está en 26 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.36, por debajo de su 0.40 de 2018. También está en 27 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.34, una caída desde 0.35 en la edición anterior.

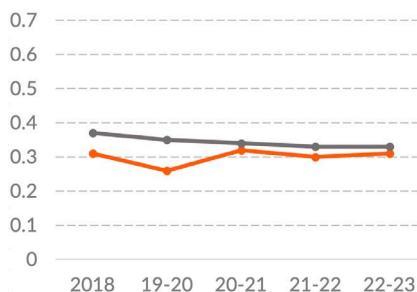
8 Justicia Penal



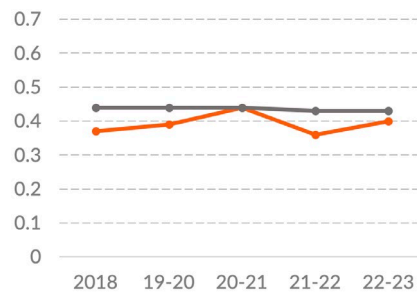
8.1 Investigación penal eficaz



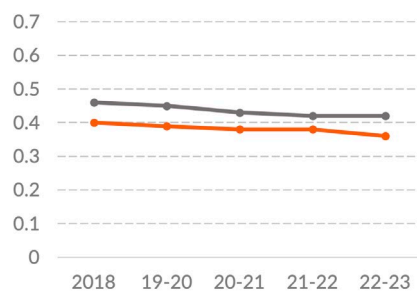
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



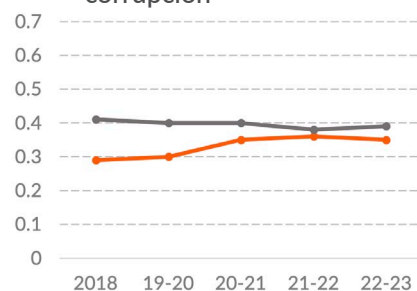
8.3 Derechos de las víctimas



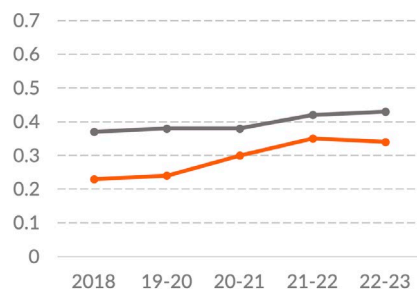
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.



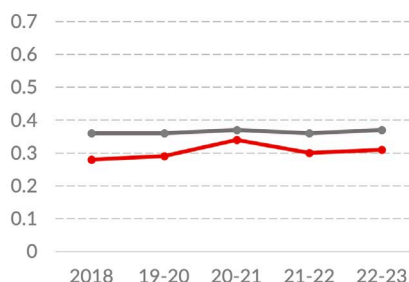
## FACTOR 7

### Justicia civil

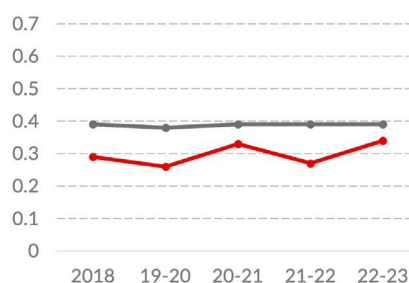
En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 31 con 0.31, una caída desde el 0.34 de 2020-2021.

- En este aspecto, está en 12 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.31, por debajo de su 0.35 en 2020-2021. Además, está en 23 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.43, con caídas desde 0.47 en 2020-2021. Asimismo, está en 24 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.34, una mejora desde 0.27 en la edición pasada. También, está en 28 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.24, por debajo de su 0.30 de 2020-2021.
- Se ubica en penúltimo en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.31, por debajo de su 0.33 en 2020-2021. También está en penúltimo en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.26, el cual bajó desde 0.33 en 2020-2021. Además, está en último en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.24. Asimismo, está en último en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.34.

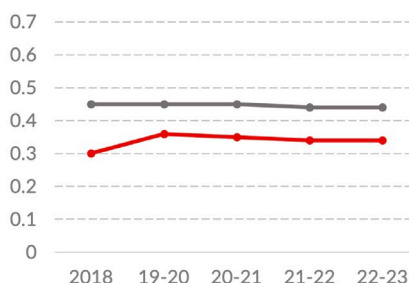
#### 7 Justicia civil



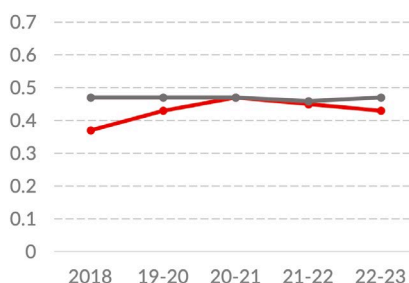
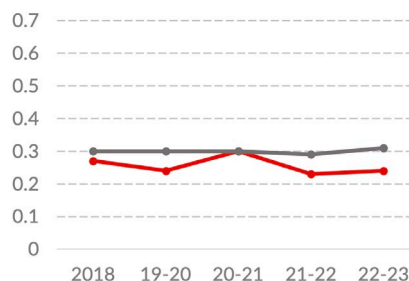
#### 7.2 Acceso a información y asesoría legal



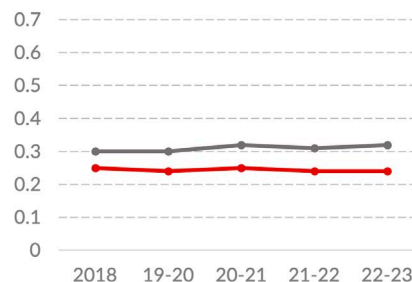
#### 7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



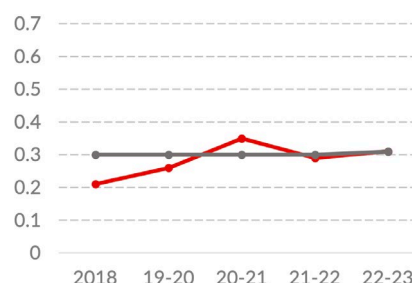
#### 7.6 Justicia civil expedita



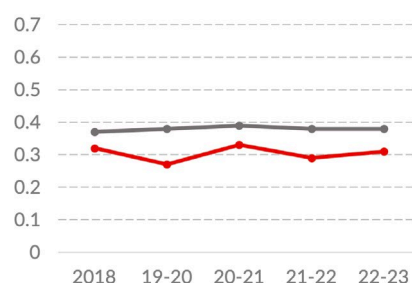
#### 7.1 Personas conocen sus derechos



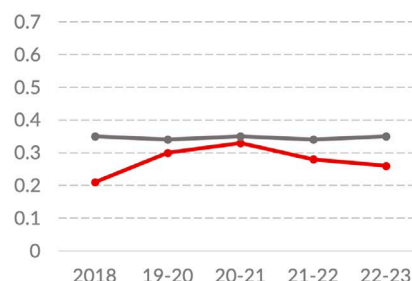
#### 7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



#### 7.5 Justicia civil de calidad



#### 7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



#### 7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Guerrero  
 Promedio 32 estados

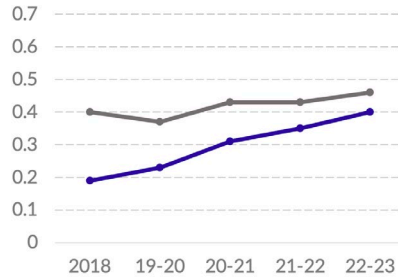
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

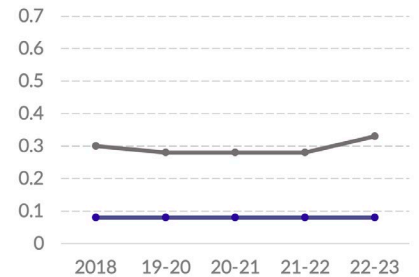
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 17 nacional, con 0.40, con aumentos desde 0.19 en 2018.

- Está en el lugar 24 nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.08 y una tasa de 40 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2021.<sup>3</sup> Su puntaje en esta dimensión se ha mantenido estancado desde 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.71 y el lugar 14 a nivel nacional,<sup>4</sup> una mejora desde el 0.17 que obtuvo en 2018.
- Además, está en el lugar 16 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.42, por arriba del 0.32 que obtuvo en las primeras tres ediciones.

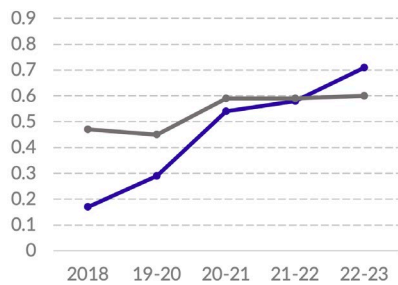
**5 Orden y Seguridad**



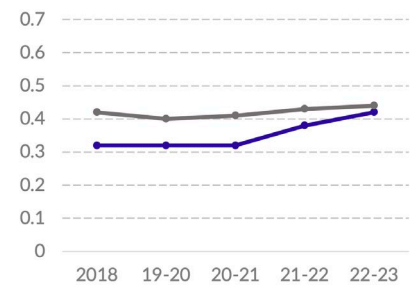
**5.1 Ausencia de homicidios**



**5.2 Ausencia de crimen**



**5.3 Las personas se sienten seguras**



<sup>3</sup> El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

<sup>4</sup> El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 18,831 víctimas y 26,481 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

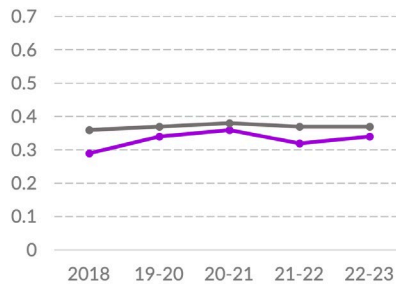
# Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Guerrero se encuentra en la posición 24 con 0.34, más bajo que su 0.36 de 2020-2021.

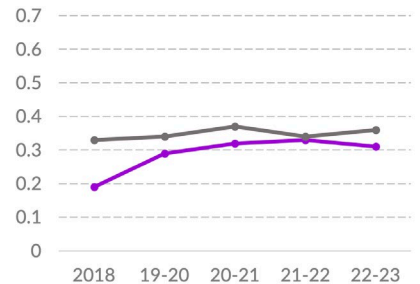
- Está en 13 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.35, por arriba de su 0.27 en 2018. Además, está en 18 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.41, sin cambios significativos desde su 0.40 de 2018. También, está en 23 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.33, debajo de su 0.37 de 2020-2021.
- Se ubica en 25 en la garantía a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.31, una caída desde 0.36 en la edición anterior. Además, está en 27 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.31, una caída desde 0.33 en la edición anterior.

Guerrero Promedio 32 estados

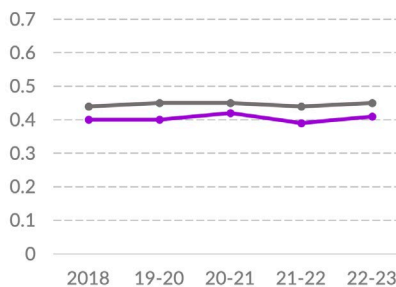
## 6 Cumplimiento regulatorio



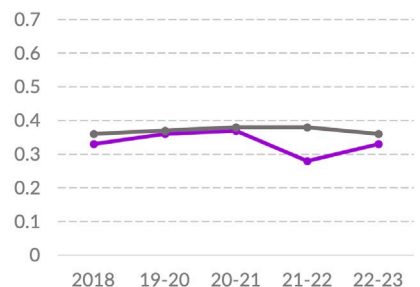
## 6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



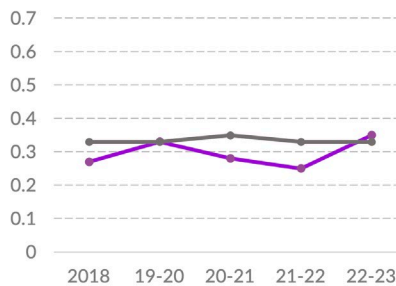
## 6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



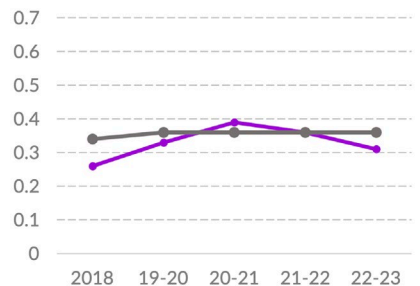
## 6.3 Procedimientos administrativos eficientes



## 6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



## 6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

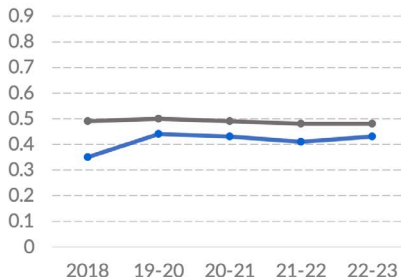
# Derechos fundamentales

Guerrero se encuentra en la posición 30 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.43, debajo de su 0.44 en 2019-2020.

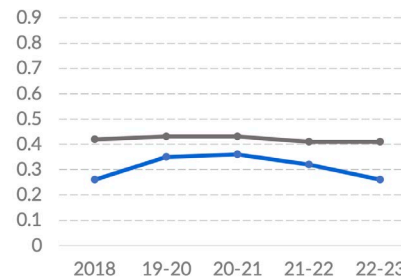
- En este aspecto, su posición más alta es la 11 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.77. Además, está en 22 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.48, debajo de su 0.50 de 2019-2020. También, está en 24 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.31, una mejora desde 0.24 en la edición anterior.
- Se ubica en 26 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3) con 0.36, por debajo de su 0.40 de 2018. Asimismo, está en 26 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.56, debajo de su 0.58 en 2020-2021. Además, está en 30 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.25, un aumento desde 0.20 en la edición anterior. Finalmente, está en último en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.26, con caídas desde 0.36 en 2020-2021.

Guerrero Promedio 32 estados

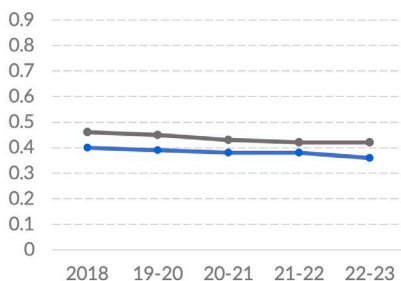
## 4 Derechos fundamentales



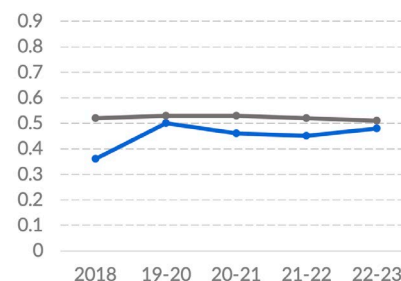
## 4.1 Ausencia de discriminación



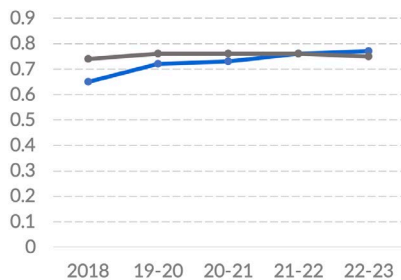
## 4.3 Debido proceso legal



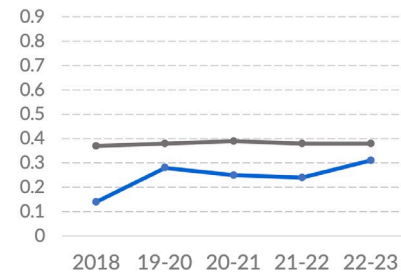
## 4.4 Libertad de expresión



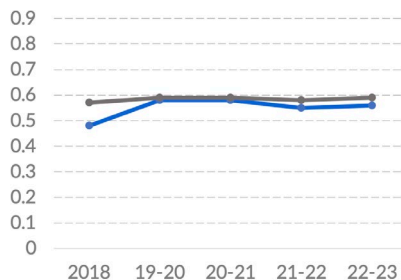
## 4.5 Libertad religiosa



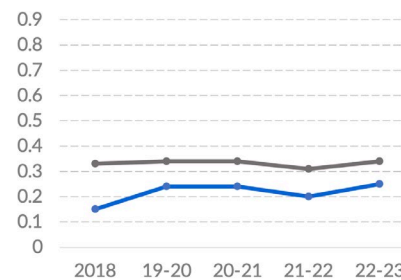
## 4.6 Derecho a la privacidad



## 4.7 Libertad de asociación



## 4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor

## Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.19	0.44	0.43	0.42	0.40
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.37	0.39	0.39	0.47	0.40
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.18	0.27	0.26	0.23	0.29
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.32	0.39	0.41	0.39	0.37
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.36	0.50	0.46	0.45	0.48
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.28	0.35	0.39	0.36	0.39
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.30	0.32	0.35	0.28	0.32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.33	0.34	0.35	0.36	0.40
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.23	0.28	0.32	0.31	0.31
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.25	0.28	0.32	0.29	0.31
3.1 Participación ciudadana*	0.21	0.21	0.21	0.20	0.20
3.2 Derecho a la información pública*	0.53	0.53	0.53	0.50	0.50
4.1 Ausencia de discriminación	0.26	0.35	0.36	0.32	0.26
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.40	0.39	0.38	0.38	0.36
4.4 Libertad de expresión	0.36	0.50	0.46	0.45	0.48
4.5 Libertad religiosa	0.65	0.72	0.73	0.76	0.77
4.6 Derecho a la privacidad	0.14	0.28	0.25	0.24	0.31
4.7 Libertad de asociación	0.48	0.58	0.58	0.55	0.56
4.8 Derechos laborales	0.15	0.24	0.24	0.20	0.25
5.1 Ausencia de homicidios	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08
5.2 Ausencia de crimen	0.17	0.29	0.54	0.58	0.71
5.3 Las personas se sienten seguras	0.32	0.32	0.32	0.38	0.42
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.19	0.29	0.32	0.33	0.31
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.40	0.40	0.42	0.39	0.41
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.33	0.36	0.37	0.28	0.33
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.27	0.33	0.28	0.25	0.35
6.5 Derechos de propiedad	0.26	0.33	0.39	0.36	0.31
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.25	0.24	0.25	0.24	0.24
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.29	0.26	0.33	0.27	0.34
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.21	0.26	0.35	0.29	0.31
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.30	0.36	0.35	0.34	0.34
7.5 Justicia civil de calidad	0.32	0.27	0.33	0.29	0.31
7.6 Justicia civil expedita	0.27	0.24	0.30	0.23	0.24
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.21	0.30	0.33	0.28	0.26
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.37	0.43	0.47	0.45	0.43
8.1 Investigación penal eficaz	0.17	0.14	0.26	0.15	0.23
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.31	0.26	0.32	0.30	0.31
8.3 Derechos de las víctimas	0.37	0.39	0.44	0.36	0.40
8.4 Debido proceso legal	0.40	0.39	0.38	0.38	0.36
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.29	0.30	0.35	0.36	0.35
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.23	0.24	0.30	0.35	0.34

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



# | Resultados por sub-factor

## Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	32/32	15/32	17/32	9/32	19/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	31/32	31/32	31/32	15/32	29/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	31/32	26/32	24/32	28/32	22/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	18/32	21/32	8/32	16/32	23/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	31/32	25/32	30/32	30/32	22/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	32/32	28/32	25/32	28/32	26/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	21/32	22/32	17/32	29/32	24/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	32/32	32/32	32/32	30/32	26/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	32/32	29/32	21/32	19/32	20/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	26/32	21/32	15/32	24/32	17/32
3.1 Participación ciudadana*	28/32	28/32	28/32	32/32	32/32
3.2 Derecho a la información pública*	9/32	9/32	9/32	29/32	29/32
4.1 Ausencia de discriminación	32/32	32/32	31/32	32/32	32/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	29/32	28/32	28/32	25/32	26/32
4.4 Libertad de expresión	31/32	25/32	30/32	30/32	22/32
4.5 Libertad religiosa	32/32	30/32	27/32	19/32	11/32
4.6 Derecho a la privacidad	31/32	29/32	30/32	29/32	24/32
4.7 Libertad de asociación	32/32	20/32	19/32	26/32	26/32
4.8 Derechos laborales	32/32	31/32	29/32	32/32	30/32
5.1 Ausencia de homicidios	26/32	24/32	23/32	23/32	24/32
5.2 Ausencia de crimen	26/32	20/32	19/32	16/32	14/32
5.3 Las personas se sienten seguras	28/32	25/32	26/32	21/32	16/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	32/32	29/32	27/32	19/32	27/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	17/32	20/32	19/32	18/32	18/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	21/32	19/32	18/32	31/32	23/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	29/32	12/32	29/32	29/32	13/32
6.5 Derechos de propiedad	30/32	25/32	11/32	16/32	25/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	30/32	30/32	31/32	32/32	32/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	32/32	32/32	29/32	32/32	24/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	32/32	25/32	5/32	17/32	12/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32
7.5 Justicia civil de calidad	28/32	32/32	29/32	32/32	31/32
7.6 Justicia civil expedita	25/32	32/32	14/32	28/32	28/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	32/32	22/32	19/32	27/32	31/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	31/32	26/32	14/32	17/32	23/32
8.1 Investigación penal eficaz	30/32	30/32	6/32	32/32	10/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	28/32	31/32	21/32	23/32	20/32
8.3 Derechos de las víctimas	31/32	28/32	16/32	30/32	25/32
8.4 Debido proceso legal	29/32	28/32	28/32	25/32	26/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	32/32	32/32	23/32	20/32	21/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	30/32	31/32	27/32	25/32	27/32

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.







World Justice  
Project



[worldjusticeproject.mx](http://worldjusticeproject.mx)



[index.worldjusticeproject.mx](http://index.worldjusticeproject.mx)



[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)

